

0502-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintiuno minutos del cinco de mayo de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón JIMENEZ de la provincia CARTAGO.**

Mediante auto 0412-DRPP-2023 de las quince horas con veinticuatro minutos del diecisiete de abril de dos mil veintitres, se le indicó al partido Nueva Republica que, la estructura del cantón de Jiménez de la provincia de Cartago estaba completa, no obstante, no procedía el nombramiento de Julio Enrique Alfaro Hay, cédula de identidad 700930435, como delegado territorial suplente, en virtud de que no presentó copia de su documento de identidad.

Posteriormente el veinte de abril del dos mil veintiuno, se recibió el oficio SG-NR-062-2023, en el que otros asuntos, se adjuntó el documento de identidad de Alfaro Hay.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**

**CANTÓN JIMENEZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700680319	SONIA ALFARO HAY	PRESIDENTE PROPIETARIO
302760806	MAINOR ALBERTO ALFARO RETANA	SECRETARIO PROPIETARIO
305560370	GENESIS NICOLE SANCHEZ ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
302860616	CARLOS LUIS UMAÑA CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
304010793	CAROL ARAYA CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
303100701	LILLIETTE MADRIZ MONESTEL	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303080800	FRANCIA ALFARO HAY	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302860616	CARLOS LUIS UMAÑA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
304010793	CAROL ARAYA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
305560370	GENESIS NICOLE SANCHEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302760806	MAINOR ALBERTO ALFARO RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700680319	SONIA ALFARO HAY	TERRITORIAL PROPIETARIO
305220540	JEREMY ORLANDO CALDERON ALFARO	TERRITORIAL SUPLENTE
303100701	LILLIETTE MADRIZ MONESTEL	TERRITORIAL SUPLENTE
304020050	MERIAM PAMELA SOLANO ARGUELLO	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>700930435</b>	<b>JULIO ENRIQUE ALFARO HAY</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA REPUBLICA**, se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitres, razón

por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao

C.: Exp. n.º 253-2018, partido NUEVA REPUBLICA

Ref., No.: S (2881, 2933, 2933)-**2023**